

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MDMQAZEE-14-2021

“INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA -AZN”

El valor del mencionado contrato es de: **200.892,85 (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS con 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45)** días calendario, contados a partir del pago del anticipo.

El monto entregado como anticipo fue de **60.267,86 (SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE con 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **19 de julio de 2021**.

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **21 de septiembre de 2021**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-14-2021**, correspondiente a la construcción de: **“INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA -AZN”**; integrada de la siguiente manera: Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A., cuyo representante legal es el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, Contratista; el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, como delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Arq. Alina María López Miranda, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MDMQAZEE-14-2021**, de fecha **09 de julio de 2021**, la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar a la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A., cuyo representante legal es el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, contratista, quien se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA -AZN”**.

Mediante RESOLUCIÓN No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038, de 29 de junio de 2021, la Mgs. Ana Cristina Romero Ortega, Administradora Zonal Eugenio Espejo, designa al Arq. Edison Fernando Sandoval Villavicencio, como fiscalizador del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021 de las "INFRAESTRUCTURA COMUNICTARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA".

Mediante No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0555-M, de 09 de julio de 2021, Abg. Laura Vanessa Flores Arias, Directora de Asesoría Jurídica AZEE, comunicó al Arq. Edison Fernando Sandoval Villavicencio, la designación como Fiscalizador de Contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021.

Mediante No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0556-M, de 09 de julio de 2021, Abg. Laura Vanessa Flores Arias, Directora de Asesoría Jurídica AZEE, comunicó a la Arq. Alina María López Miranda, la designación como Administradora de Contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0066-O, de 21 de julio de 2021, la Arq. Alina María López Miranda, Administradora de Contrato, notificó al Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A. que: "(...) LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO del Contrato signado con el código No. MCO-MDMQAZEE-14-2021, para la ejecución de la obra "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA-AZN", conforme lo establece la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0067-O de 21 de julio de 2021, la Arq. Alina María López Miranda, Administradora de Contrato, notificó al Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A. que: "Una vez que mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0066-O, se le notificó de la disponibilidad del Anticipo del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021, "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO y COCHAPAMBA-AZN", se le informa que el plazo contractual del mencionado contrato inicia el día 22 de julio de 2021."

El día 22 de julio del 2021 se firma el ACTA DE INICIO DE OBRA.

Mediante OFICIO No. 004 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado con Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2203-E, de 28 de julio de 2021, el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A., solicitó a la Administración Zonal Eugenio Espejo, que: "(...) me permito solicitar de manera más comedida, autorice a quien corresponda, presentación de una Única Planilla de Liquidación de Obra del proyecto en referencia, del periodo 22 de julio de 2021 al 05 de septiembre de 2021 con un plazo de ejecución de 45 días"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0171-M, de 29 de julio de 2021, esta Fiscalización solicitó a la Arq. Alina López Miranda, Administradora de Contrato lo siguiente: "(...) solicito a usted se apruebe el periodo de la planilla única de Liquidación, del periodo del 22 de julio al 04 de septiembre de 2021, del proceso No MCO-MDMQAZEE-14-2021 de la "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA - AZN"."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0078-O de 29 de julio de 2021, la Arq. Alina López Miranda, Administradora de Contrato, indicó al Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A.: "En este contexto como Administradora de Contrato signado con el código No MCO-MDMQAZEE-14-2021 de la "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA - AZN", se autoriza el período de la Planilla Única de Liquidación del periodo del 22 de julio de 2021 al 04 de septiembre de 2021."

Mediante OFICIO No. 003 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado con Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2204-E, de 28 de julio de 2021, mediante el cual el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A., entregó a la Administradora Zonal Eugenio Espejo, el cuadro de incrementos y decrementos de los rubros a ejecutarse en el contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021.

Mediante Oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0083-O de 11 de agosto de 2021, esta Fiscalización dirigido al Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A., realizó al devolución del cuadro de incrementos y decrementos del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2021-0843-M, de 12 de agosto de 2021, el Sr. Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera, Director de Gestión Participativa, solicitó al Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeón (E), "(...) *informar por escrito el total de adoquín entregado a la comunidad, para realizar la respectiva Acta de Recepción y finiquitar dicho proceso.*" ✓

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0087-O, de 16 de agosto de 2021, esta Fiscalización solicitó al Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multiconst S.A., contratista, indicar la cantidad de adoquín que se entregó a la comunidad La Primavera. ✓

Mediante OFICIO No. 006 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado con Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2417-E, de 19 de agosto de 2021, mediante el cual el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multiconst S.A., reingreso a la Administradora Zonal Eugenio Espejo, el cuadro de incrementos y decrementos de los rubros a ejecutarse en el contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021. ✓

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0219-M de 24 de agosto de 2021, esta Fiscalización, informó a la Arq. Alina López Miranda, Administradora de Contrato, lo siguiente: "*Por lo expuesto, luego del análisis, pongo en su conocimiento como Administradora del Contrato el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros por lo tanto no existe un incremento en el monto total del contrato.*"

Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación" ✓

Mediante OFICIO No. 007 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado con Sitra No. GADDMQAZEE-DSC-2021-2480-E, de 24 de agosto de 2021, el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multiconst S.A., contratista, remitió a la Administración Zonal Eugenio Espejo al Acta de Recepción de adoquín existe en la calle la Primavera, dentro del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021. ✓

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1094-M, de 27 de agosto de 2021, el Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeón, Director de Gestión de Territorio (E) remitió al Sr. Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera, Director de Gestión Participativa, el Acta de Recepción de adoquín, debidamente suscrita por las partes con fecha 02 de agosto de 2021. ✓

Mediante OFICIO No. 009 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado mediante Documento No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2682-E, de 07 de septiembre de 2021, mediante el cual ingresó la Planilla Única de Liquidación del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021, para las "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA - AZN", para revisión y aprobación. ✓

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0109-O de 13 de septiembre de 2021, se realizó la devolución de la Planilla Única de Liquidación del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021, "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA - AZN", debido que se encuentran con errores de cálculo y gráficos, además falta documentación de acuerdo al Check List indicado. ✓

Mediante OFICIO No. 008 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado con Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2570-E, de 31 de agosto de 2021, mediante el cual el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multiconst S.A., contratista, solicitó a la Abg. Ana Cristina Romero Ortega, Administradora Zonal Eugenio Espejo, se proceda con la Recepción Provisional de Obra del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021, ya que los trabajos correspondientes están realizados en su totalidad.

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0096-O, de 01 de septiembre de 2021, el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de Fiscalización comunicó al Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multiconst S.A., contratista, que se ha conformado la comisión que participará en la mencionada gestión, por lo que, el día viernes 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 se procedería con la mencionada inspección previo a la suscripción del Acta de Recepción Provisional.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1253-M de 07 de septiembre de 2021, la Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega, Administradora Zonal Eugenio Espejo, designó al Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de Fiscalización como Delegado para la Recepción Provisional del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021, la misma que se realizaría el viernes 10 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m.

Mediante OFICIO No. 010 MCO-MDMQAZEE-14-2021, ingresado con Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2850-E, de 20 de septiembre de 2021, el Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui, representante legal de la Constructora Multiconstructor Aucancela Multiconst S.A., contratista, reingreso a la Abg. Ana Cristina Romero Ortega, Administradora Zonal Eugenio Espejo, la Planilla Única de Liquidación para la revisión y posterior aprobación.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.

CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador el **Arq. Edison Sandoval**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0555-M, de 09 de julio de 2021**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038.

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Arq. Alina López**, conforme la notificación del contrato con Memorando **Nº GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0556-M, de 09 de julio de 2021**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038.

CLAUSULA CUARTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE OBRAS EJECUTADAS						
No.	COD. CPC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OBRA 1: ADOQUINADO DE LA CALLE PRIMAVERA PRIMERA ETAPA, BARRIO LA PRIMAVERA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO						
1 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	1.27	4,152.47	5,273.64
02	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	4.16	830.49	3,454.84
03	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. //Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3.Km	0.36	43,766.82	15,756.06
04	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	12.58	830.49	10,447.56
05	0756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL CON DISCO DIAMANTE //Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor	m	5.06	31.95	161.67
06	V135	BACHEO CON MEZCLA AFALTICA EN CALIENTE CON EQUIPO LIVIANO //Incluye transporte de mezcla asfáltica a la obra , cuadrado del area a bachear, tendido y	m3	237.28	0.00	-
2 ADOQUINADO - BORDILLOS						
07	V675	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	18.62	4,152.47	77,318.99
08	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	18.77	37.00	694.49
09	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S. 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	22.14	20.00	442.80
10	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	Kg	2.00	518.16	1,036.32
11	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	13.30	214.82	2,857.11
12	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	9.00	147.96	1,331.64
13	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2 //503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto enobra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	124.73	0.00	-
14	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	36.00	8.43	303.48
3 SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS						
15	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	11.78	14.00	164.92
16	0937	ALZADA DE POZOS JABONCILLO PRENSADO //altura promedio 0.50m, hierro anclajes	u	59.03	14.00	826.42
17	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	18.02	14.00	252.28
18	4557	REJILLA DE HIERRO SUMIDERO 55x40cm //No incluye cerco,soldar a cadena de cerco existente	u	84.13	1.00	84.13
19	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encofof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	329.89	10.00	3,298.90
20	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	21.43	11.20	240.02
4 DESALOJO DE ESCOMBROS						

21	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	6.58	1,186.68	7,808.35
22	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo	m3.km	0.36	17,075.80	6,147.29
SUBTOTAL 1						137.900.91
OBRA 2: PASAJE PEATONAL(ESCALINATA CUERO Y CAICEDO(OE17)) 2 TRAMOS, BARRIO CORAZON DE JESUS ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA						
1	ESCALINATA TRAMO 1					
23	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	1.50	124.72	187.08
24	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1.91	81.67	155.99
25	0005	DESBANQUE Y NIVELACION A MANO //herramienta manual, desalojo material 25m	m3	9.00	47.04	423.36
26	0020	RELLENO-COMPACTACION CON SUELO PRESTAMO //Suelo selecto libre de materia organica, escombros, vibroapisonador	m3	11.12	26.48	294.46
27	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO //Remoción escombros, mejorar suelo,sub-base 0.15m	m2	7.16	64.92	464.83
28	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	6.58	79.80	525.08
29	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. //Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras está incluido en el	m3.Km	0.36	1,667.82	600.42
30	0375	EXCAVACION Y RELLENO ZANJA //40x80cm promedio	m3	16.03	10.26	164.47
31	4850	CANALIZACION PVC NORMAL 200mm //Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	23.69	38.18	904.48
32	0363	DESAGUE PVC NORMAL 110mm //Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega	pt.	47.65	7.00	333.55
33	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm //desagues	m	11.74	0.00	-
34	0936	BAJADA DE POZOS //	u	12.88	0.00	-
35	0639	CANAL RECOL.30x20cm, HORM.S.180, REJILLA //e=10 excav.encof.,m.ang.25x3mm,plat.19x3mm c/6.9cm,pint.anticor.2m,ancl.,bis.1tr	m	40.36	7.00	282.52
36	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1.2m HOR.SIMP. 180 //replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,encof.tablero tapa,angulo 50x3 tapa,caja	u	178.08	6.00	1,068.48
37	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	18.77	76.08	1,428.02
38	V770	MALLA ELECTROSOLDADA R-131 150x150x5mm //504(2)Acolocada	m2	6.36	71.39	454.04
39	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002;	m3	28.56	0.88	25.13
40	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm,400 kg/cm2,PEATON //401-4(1)a	m2	30.83	4.40	135.65
41	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA //f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	13.88	123.00	1,707.24
42	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm //Horm.simple 180kg/cm2,acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente	m2	14.71	17.46	256.84
43	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	9.00	0.00	-

44	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO //Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	m	4.21	0.00	-
45	2607	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES //Picada,demol.repos.acera,subbase h=10cm,c/u,H.S.=180kg/cm2,transporte,acelerante	m2	23.64	1.99	47.04
46	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	36.00	0.30	10.80
47	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO //Parante c/2m, h=.90 m, empotrado 0.15 m,pintura, suelda, instalacion, no ciment.	m	54.58	73.50	4,011.63
48	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento.	m2	1.27	0.50	0.64
49	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL //cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	5.83	0.50	2.92
2 MURO						
50	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.84	76.61	830.45
51	0019	RELLENO-COMPACTACION TIERRA PLANCHA COMP //Tierra prod.de excavacion,capas max.20cmhidratadas, compact.plancha compactadora	m3	6.65	41.75	277.64
52	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	12.58	6.48	81.52
53	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. //Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3.km	0.36	390.75	140.67
54	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	144.58	1.51	218.32
55	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 //503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	166.51	26.85	4,470.79
56	0068	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2 CON ELEVADOR //503(5) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera, vibrador y elevador	m3	141.35	0.00	-
57	0061	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. //Altura promedio muro 4 metros, tablerocontrachapado de 12mm	m2	20.48	154.06	3,155.15
58	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS //altura 5m	m2	5.35	198.16	1,060.16
59	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	6.58	76.61	504.09
60	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. //Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el	m3.Km	0.36	1,601.15	576.41
61	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES //606-2(1)	m	7.64	4.00	30.56
62	0551	PINTURA DE CAUCHO SOBRE CHAMPEADO GRUESO //2 manos (area <= 200 m2)	m2	4.61	70.12	323.25
63	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	Kg	2.00	2,174.69	4,349.38
3 ESCALINATA TRAMO 2						
64	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	1.50	13.65	20.48
65	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	4.16	23.51	97.80
66	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002;	m3	28.56	0.80	22.85
67	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm,400 kg/cm2,PEATON //401-4(1)a	m2	30.83	4.74	146.13

68	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	18.77	0.00	-
69	4238	RESANE FILOS GRADAS, JARDINERAS PARQUES //limpieza material suelto,aditivo lechadaadherencia,mortero 1:3 e=2cm.desa.10cm.	m	5.15	2,21.91	1,142.84
70	1178	PASAMANO TUBO 2" MALLA ELEC.10x4 H=0.90m //picado losa existente, anclaje a chicotesuelda, pint. antic,esmalte,tubo iso dos	m	44.30	70.75	3,134.23
71	7024	PICADO DE MASILLADO - INCLUIDO DESALOJO //	m2	1.39	95.75	133.09
72	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES //betoncril 14, aplicacion lechada, rinde6m2 cada litro	m2	3.26	72.02	234.79
73	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm //mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	11.27	72.02	811.67
74	0551	PINTURA DE CAUCHO SOBRE CHAMPEADO GRUESO //2 manos (area <= 200 m2)	m2	4.61	143.59	661.95
75	2863	LIMPIEZA CUNETAS, CANALES Y DESBROCE //Via de alto trafico,equipos de seguridad,trabajo manual,incluye desalojo	m	5.41	77.60	419.82
76	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	6.58	4.11	27.04
77	2863	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. // Vias perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, icluye espojamiento.	m3.Km	0.36	83.84	30.18
84	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	22.14	2.00	44.28
86	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	13.30	4.00	53.20
89	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	18.02	2.00	36.04
SUBTOTAL 2						36.519.45

OBRA 3: SEGUNDO TRAMO DEL ADOQUINADO DE LA CALLE OE 12C HASTA LA INTERSECCION CON LA CALLE JORE PIEDRA, BARRIO LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA

1 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
78	0962	LEVANTAMIENTO MANUAL DE EMPEDRADO //incluye apilamiento	m2	0.67	352.86	236.42
79	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	4.16	88.22	367.00
80	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. //Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3.Km	0.36	5,213.80	1,876.97
81	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	15.14	10.58	160.18
82	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	12.58	88.22	1,109.81
2 ADOQUINADO						
83	V672	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 //401-4(1)b	m2	17.44	352.86	6,153.88
84	0688	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	22.14	9.68	214.32

85	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	Kg	2.00	83.48	166.96
86	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	13.30	34.72	461.78
87	0913	CONFOR.Y COMPAC.SUBRASANTE MENOR 4000m2 //Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas/menos 0.20m de corte o relleno	m2	1.56	0.00	-
88	0937	ALZADA DE POZOS JABONCILLO PRENSADO //altura promedio 0.50m, hierro anclajes	u	59.03	2.00	118.06
89	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 //Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	18.02	4.00	72.08
90	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	9.00	53.35	480.15
91	0070	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	144.58	0.00	-
92	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	36.00	1.41	50.76
93	1663	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	11.78	4.00	47.12
3		DESALOJO				
94	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	6.58	91.19	600.03
95	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras está incluido en el rubro desalojo	m3.Km	0.36	2,434.64	876.47
SUBTOTAL 3						12.991.99
MONTO EJECUTADO						187.412.35

CLAUSULA QUINTA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de julio de 2021 ✓
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO (<i>Condición previa para el inicio de la obra, establecida en la cláusula Séptima: PLAZO</i>)	19 de julio de 2021 ✓
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (<i>Según LOSNCP</i>)	22 de julio de 2021 ✓
4	PLAZO CONTRACTUAL (<i>Según contrato MCO-MDMQAZEE-14-2021</i>)	Cuarenta y cinco (45) días calendario ✓
5	FECHA DE VENCIMIENTO (<i>Según contrato MCO-MDMQAZEE-14-2021</i>)	04 de septiembre de 2021 ✓
8	FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	31 de agosto de 2021 ✓

La obra denominada: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA -AZN", se ejecutó en el tiempo de 41 días; menos de los 60 días del plazo contractual.

CLAUSULA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	200.892,85 ✓		
ANTICIPO	60.267,86 ✓		
CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla única de Liquidación	187.412.35	✓ 0,00	EN PROCESO
COSTO +%	0,00		
TOTAL PLANILLAS EJECUTADO	187.412.35		
MULTAS	0.00		
TOTAL PROYECTO	187.412.35		

CLAUSULA OCTAVA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y el Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIAGENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

CLAUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **187.412.35 dólares más IVA.** ✓

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA DÉCIMA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios. ✓

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato. ✓

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA -AZN", ejecutadas en el proceso del contrato No. MCO-MDMQAZEE-14-2021 siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva. ✓

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.



Arq. Alina María López Miranda
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



Constructora Multiconstructor
Aucancela Multconst S.A.,
representante legal es el Sr. Segundo
Rosendo Aucancela Chuqui
CONTRATISTA



Ing. Alex Roberto Jara Sánchez
DELEGADO DE LA AZEE

ADMINISTRACIÓN ZONAL "EUGENIO ESPEJO"

UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACIÓN DE LA AZEE

INFORME DE RECORRIDO E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS PREVIO A LA RECEPCIÓN

TIPO DE RECEPCIÓN:

X

PROVISIONAL

DEFINITIVA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

OBRA: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA -AZN
UBICACIÓN: QUITO, PARROQUIAS BELISARIO QUEVEDO Y COCHAPAMBA
CONTRATISTA: Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A. (Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui)
CONTRATO No.: MCO-MDMQAZEE-14-2021
PRESUPUESTO No.: 200,892.85

OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES A SER IMPLEMENTADAS:

		RESULTADO DE LA GESTIÓN/ FECHA DE VERIFICACIÓN
1	sin observaciones	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

SUPERADO

S

PENDIENTE

P

PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSPECCIÓN:

DÍAS HÁBILES

Constructora Multiconstructor Aucancela Multconst S.A

Sr. Segundo Rosendo Aucancela Chuqui

DELEGADO AZEE

Ing. Alex Jara

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Arg. Alina López